

NUEVOS TALLERES GRAFICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación en autos Mario Alberto Fortino y Omar David Essaya SRL s/Cambio Denominación.- Cesión de Cuotas, Mod. Art. 1ro. y 8vo., Reconducción y modif cláusula 2da., expediente nro. 411 folio 385 año 2001, por acta de fecha 29/05/2001, se resuelve el cambio de denominación de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: Primera: Denominación - Domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación de NUEVOS TALLERES GRAFICOS S.R.L.- Su domicilio se fija en calle República de Siria 5859 de la ciudad de Santa Fe, pudiendo modificarlo dentro de la misma ciudad y con facultad para establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país. Además el Sr. Mario Alberto Fortino cede, vende y transfiere a los Sres. Omar D. Essaya y Emilio Pérez la totalidad de sus cuotas sociales, quedando redactada la cláusula cuarta de la siguiente manera: Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-) representada por ciento veinte (120) cuotas de cien pesos cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El señor Omar David Essaya, suscribe ciento diecisiete (117) cuotas de valor nominal de cien pesos cada una, equivalentes a pesos once mil setecientos (\$ 11.700.-) integrado en efectivo el 25% del capital que suscribe o sea la suma de pesos dos mil novecientos veinticinco, y el señor Emilio Pérez, suscribe tres (3) cuotas de valor nominal de cien pesos cada una, equivalentes a pesos trescientos (\$ 300.-), integrando en efectivo el 25% del capital que suscribe o sea la suma de pesos setenta y cinco.—De común acuerdo se resuelve efectuar la reconducción de la sociedad por lo que la cláusula queda redactada de la siguiente manera: Segunda: Duración: La sociedad tendrá una duración de 2 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción. Octava: Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad está a cargo del socio Omar David Essaya, con el carácter de socio gerente. Santa Fe, 31 Agosto de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30□7443□Set. 11

ALMAR ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por decisión unánime y mutuo consentimiento de los socios de Almar Rosario S.R.L. Alejandro Mario Valentín Noacco, y Juan Andrés Arforo, a partir del 15/08/07 se comunica que se decide modificar el domicilio legal a la Calle Corrientes 653, piso 6°, Oficinas 1, 2 y 3 de esta ciudad.

\$ 15□7570□Set. 11

NONO CARLOS S.A.

ESTATUTO

1.- Denominación: NONO CARLOS S.A. (Sociedad Anónima).

2.- Accionistas: Nancy Beatriz Scalerandi, de apellido materno Murina, argentina, nacida el 25 de mayo de 1964, de estado civil casada, de profesión agropecuaria, con domicilio en Santa Fe 1164 de la localidad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe, DNI N° 16.649.411, CUIT N° 27-16649411-2;

y Gabriel Héctor Depaoli, de apellido materno Piovano, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1960, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Santa Fe 1164 de la localidad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe, DNI N° 13.508.759, CUIT N° 23-13508759-9.

3.- Lugar y fecha de constitución: Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe, 08/06/2007.

4.- Domicilio legal: Santa Fe 1164, (2454) Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe.

5.- Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: I) Referidas al agro: a) La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e internada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras; y la importación y exportación de semillas. b) La compraventa de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos; semillas y envases, su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros. c) La compraventa, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados. d) La compraventa, distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo. II) Servicios: La prestación de servicios técnicos, administración y ejecuciones integrales referidos a empresas agropecuarias, fertilización de suelos, aradas, siembras, fumigaciones y cosechas; elaboración de reservas forrajeras; cría y/o internada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros, con la participación de profesionales asociados y/o contratados para tales fines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por un mil acciones (1.000) de pesos doscientos (\$ 200) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de doscientos mil pesos (\$ 200.000) equivalente a un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos doscientos (\$ 200) cada una y de un (1) voto cada una, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Nancy Beatriz Scalerandi, 500 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 100.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 50% y Gabriel Héctor Depaoli, 500 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 100.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 50%.

8.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de julio de cada año.

10.- Directorio: quedará integrado por dos Directores Titulares y un Director Suplente y durará tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): Gabriel Héctor Depaoli. Directora Suplente: Nancy Beatriz Scalerandi.

Santa Fe, 3 de Setiembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$60 7450 Set. 11

FAIART ARGENTINA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El Directorio queda formado de la siguiente manera: Presidente: Ramiro Neves Vieira, Vicepresidente: Amadeo José Lombardi, Director titular: Carlos Daniel Scapin. Directores suplentes: Walter Martínez, Luis Zilli y Juan Carlos Sánchez.

\$15 7634 Set. 11

KENTULE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos s/el artículo 10 de la Ley 19.550, de KENTULE SOCIEDAD ANONIMA, según el siguiente detalle:

1) Fecha del Acta Constitutiva 15 de Junio de 2007;

2) Socios: Agustina González Cid, argentina, nacida el 06/08/1983, DNI N° 30.155.529, soltera, estudiante, con domicilio en la calle Chacabuco 1276 de la ciudad de Rosario; y Ximena González Cid, argentina, nacida el 13/05/1985, DNI N° 31.681.723, soltera, estudiante, con domicilio en la calle Chacabuco 1276 de la ciudad de Rosario. 3) Denominación: KENTULE S.A.

4) Domicilio: Ecuador 635 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Será de cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, locación y/o construcción y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, industriales y/o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; b) Compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos, rurales, así como también su explotación. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. Se deja expresamente aclarado que esta sociedad no intermediará entre la compra y venta de inmuebles de cualquier naturaleza. c) Realizar inversiones o aportes de capital en sociedades . por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada, y celebrar contratos de colaboración empresaria, todo dentro de los marcos legales respectivos.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.

7) Capital Social: Es de quince mil pesos (\$ 15.000) Representado por quince mil acciones de valor nominal un peso.

8) Órganos de Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio integrado por un Director , quien durará en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar igual cantidad de suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas con los derechos que les confiere el Art. 55 la ley 19.550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 39 7731 Set. 11

GALPONERA S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Domiciliada en Belgrano 1830, Totoras, Santa Fe. Inscripta en Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, Tomo 156, Folio 26.642, N° 2113, el 16 de diciembre de 2005 y las modificaciones, inscriptas en Contratos, Tomo 158, Folio 15132, N° 1155 y Tomo 158, Folio 15124, N° 1154 ambas del 10 de julio de 2007.

CESION DE CUOTAS.

Por instrumento del 24/07/2007, Gladis María Unrein y Rita Daniela Soledad Herrera, únicos socios y de común acuerdo, convienen el contrato de Cesión de Cuotas a favor de la señora Catalina María Unrein. Como consecuencia de la cesión el Capital Social queda conformado: Rita Daniela Soledad Herrera 25.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 25.000 y Catalina María Unrein, 25.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 25.000.

Modificación designación de Gerente: Se designa socio gerente a Rita Daniela Soledad Herrera.

Rosario, 04 de septiembre de 2007.

\$ 15 7724 Set. 11

YACO DEMOLICIONES S.R.L.

CONTRATO

En la Ciudad de Rosario, a los 5 días del mes de Septiembre de 2007 reunidos los señores Gómez, Alejo Elvio, argentino, D.N.I. 21.557.011, nacido el 22 de Febrero de 1970, de apellido materno Ciotta, domiciliado en esta ciudad en la calle Don Bosco N° 321, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Bárbara Soledad Bruschini, el 10 de Junio del año 2.005, argentina, nacida el 07 de Noviembre de 1.981, DNI 29.046.835; y Cavagnero, Natalia Vanesa,

argentina, D.N.I. 30.324.280, nacida el 8 de Julio de 1983, de apellido materno Godoy, domiciliada en esta ciudad en la calle Tarragona N° 1150, de profesión comerciante, de estado civil soltera; únicos socios de YACO DEMOLICIONES S.R.L.

Denominación: "YACO DEMOLICIONES S.R.L." Domicilio: Don Bosco N° 321.

Duración: su duración es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o agrupada con terceros las siguientes actividades: Industriales: La realización en el país y en el exterior de proyectos de dirección, ejecución y/o demolición de obras de arquitectura e ingeniería públicas y/o privadas, electromecánicas, civiles, mecánicas, de comunicaciones, de saneamiento, de gasoductos y distribución de redes de gas, tendido de líneas de transmisión de energía eléctrica, aéreas o subterráneas y otras obras civiles accesorias, con provisión de materiales o no.

Capital: el capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), dividido en 5.000.- cuotas (cinco mil) de \$ 10.- (diez pesos) de valor nominal cada una, que son suscriptas en este acto íntegramente por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El socio Gómez, Alejo Elvio: suscribe la cantidad de 2.500.- cuotas de capital por un total de \$ 25.000.- (Veinticinco Mil Pesos); y la Socia Cavagnero, Natalia Vanesa: suscribe la cantidad de 2.500.- cuotas de capital por un total de \$ 25.000.- (Veinticinco Mil Pesos). Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento del capital suscrito y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento dentro del plazo establecido por el artículo 149 de la Ley 19.550. El importe integrado en éste acto, la suma de \$ 12.500.- (Doce Mil Quinientos Pesos), ha sido depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., agencia tribunales, cuya boleta de depósito como constancia y acreditación de la integración de capital referenciada se acompaña al presente

Quinta: Administración y Dirección: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio Gómez, Alejo Elvio quien reviste por lo tanto el carácter de socio gerente, obligando a la Sociedad usando su firma particular, sin perjuicio de la representación que pudieren tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La documentación pertinente será suscripta por el socio mencionado con su firma personal con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social YACO DEMOLICIONES S.R.L.". El gerente en el ejercicio de sus funciones podrá ejecutar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos de operaciones o negocios ajenos a la sociedad

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los mismos socios.

Cierre de Ejercicio: el ejercicio comienza el 1° de mayo y finaliza el 30 de abril de cada año.

En la ciudad de Rosario a los 5 días del mes de Septiembre de 2007.

\$ 67 7677 Set. 11

LA BARRA S.R.L.

PRORROGA

Y AUMENTO DE CAPITAL

Mediante acta suscripta el 16 de julio 2007 se procedió a lo siguiente:

- 1) Prórroga, Duración de la sociedad por 5 años más, es decir hasta el 2 de octubre del 2012
- 2) Aumento de capital - El capital social es de v\$n 12.000.- (doce mil pesos valor nominal), divididos en 1.200 cuotas de v\$n 10 cada una, suscripto en partes iguales por los dos socios.

\$ 15□7592□Set. 11

HERKALLPA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "HERKALLPA" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Datos personales socios: Leonel Ángel Palazzesi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 27.021.633, nacido el 19 de diciembre de 1978, estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Las Heras N° 841 de la localidad de Álvarez, y Berenice Rita Palazzesi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 29.539.347, nacida el 21 de mayo de 1982, estado civil soltera, de profesión empresaria, con domicilio en calle Las Heras N° 841 de la localidad de Álvarez.
- 2) Fecha del instrumento de constitución: 10/07/2007, y anexo del 05/09/2007.
- 3) Denominación social: "HERKALLPA" S.A..
- 4) Domicilio y sede social: Las Heras N° 841, de Álvarez.
- 5) Objeto social: 1.- Inmobiliarias: mediante la realización de todo tipo de operaciones sobre inmuebles, que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, como la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales propios y/o de terceros, la transferencia de propiedad fiduciaria de bienes inmuebles para la obtención de unidades construidas, exceptuándose la intermediación en la compraventa y toda otra operación que por las leyes vigentes queden reservadas a los corredores inmobiliarios; 2. Inversiones y financieras: mediante la realización de inversiones de todo tipo, incluyendo las financieras y los aportes de capitales en sociedades creadas o a crearse, asociación con terceros, negociación de valores mobiliarios, otorgamiento y obtención de créditos con o sin garantía real, demás operaciones financieras, excepto las previstas por la Ley 21.526 y otras en las que se requiera el concurso público de capitales.
- 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.
- 7) Capital social: es de \$ 50.000.-, representados por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y de \$ 10.- valor nominal cada una.
- 8) Administración y fiscalización: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en un titular y un suplente, de acuerdo a la siguiente designación:

Director Titular: Leonel Ángel Palazzesi, a cargo de la Presidencia. Directora Suplente: Berenice Rita Palazzesi.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta, o a quienes los reemplacen estatutaria mente, o a dos directores titulares en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, tratándose de directorio plural; o al Titular del Directorio a cargo de la Presidencia, si este fuera unipersonal o a quien lo reemplace estatutariamente.

El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$61□ 7646□Set. 11

TRANSPORTES MASA S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Matteo Mariel Mirian, nacida el 22 de Abril de 1.968, casada en primeras nupcias con Pardo Carlos Alberto, argentina, comerciante, domiciliada en calle Urquiza N° 417 de la ciudad de Arroyo Seco, titular del DNI N° 20.269.524 y Ramos Sara Ester, nacida el 20 de Mayo de 1.966, casada en primeras nupcias con Brandan Armando Santiago, argentina, comerciante, domiciliada en Bv. 27 de Febrero N° 2367 de la ciudad de Rosario, titular del DNI N° 18.339.844.

2. Fecha del instrumento de constitución: 27 de agosto del año dos mil siete.

3. Razón Social: Transportes Masa Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio: Independencia 3903 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el transporte de cargas; logística de distribución y venta de combustibles.

6. Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00).

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo de las socias Matteo Mariel Mirián y Ramos Sara Ester que asumen el cargo de socias gerentes y que obligarán validamente a la sociedad mediante la firma conjunta y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que son socias gerentes de la sociedad con uso de la firma social.

9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

FUSUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 13 de Agosto de 2007 por resolución unánime de los socios que componen la Sociedad "FUSUR SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA" Inscripta al T° 138 F° 4481, N° 1406 en fecha 10.12.1987 Sección Contratos y modificación inscripta al Tomo 145 Folio 10751 N° 1093 del 27.07.1994 en el Registro Público de Comercio de Rosario, Santa Fe; los Sres. Jorge Alberto Palacios argentino, materno Pereira, casado en primeras nupcias con Isabel Angélica Serafini, nacido el 30 de Junio de 1951, poseedor de la Libreta de Enrolamiento N° 8.584.001, con domicilio en Avenida 21 N° 420 de esta ciudad de Las Parejas, industrial y Domingo Nazareno Valeri argentino, materno Gentile, casado en primeras nupcias con Ana María Serra, nacido el 07 de Julio de 1943, poseedor de la Libreta de Enrolamiento N° 6.180.679, con domicilio en Avenida 13 N° 550 de esta ciudad de Las Parejas, industrial, han dispuesto la Prórroga y aumento del capital social de la sociedad FUSUR SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, atento el vencimiento del plazo operado, con los mismos socios, denominación social, objeto social y un plazo en 20 años contados desde el vencimiento en el Registro Público de Comercio de Rosario. Modificándose las cláusulas Tercera y Quinta del Contrato social quedando redactadas de la siguiente forma: "Tercera: El término de duración de la sociedad será de veinte años, venciendo el 10.12.2027." y Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-), dividido en cuatro mil cuotas de diez Pesos cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Jorge Alberto Palacios suscribe dos mil cuotas de diez pesos cada una que representan Veinte Mil Pesos del capital social y Domingo Nazareno Valeri suscribe Dos Mil cuotas de diez pesos cada una que representan Veinte Mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de \$ 6.000.- del capital anterior y \$ 34.000.- en efectivo, de la siguiente manera: veinticinco por ciento en este acto, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal Las Parejas, y el saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato. Se mantienen inalterable el resto de las cláusulas.

ACAPULCO RENT A CAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber que en fecha 30 de agosto de 2007 se ha constituido la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "ACAPULCO RENT A CAR S.R.L.", cuyos datos son los siguientes:

Socios: Emiliano Cruz Moreno, argentino, DNI 25.204.056, de apellido materno Novo, nacido el día 28 de abril de 1976, soltero, abogado, con domicilio en calle Morrison 7769; Juan Pablo Moreno, argentino, DNI 23.513.971, de apellido materno Cuminetti, nacido el día 20 de diciembre de 1973, soltero, comerciante, con domicilio en calle Santa Fe 1758 5° P, ambos de la ciudad de Rosario.

Gerente Administrador: Emiliano Cruz Moreno. -

Objeto: Locación de vehículo sin chofer de automóviles propios y/o ajenos, pudiendo asociarse con terceros, tomar y/u otorgar franquicias y representaciones, siempre que las mismas tengan relación directa con el objeto social.

Domicilio Social: Calle Maipú 581 PB 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Capital Social: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000).

Duración: Diez (10) años.

Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si mismos.

Representación Legal: A cargo del Socio Emiliano Cruz Moreno. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo del socio gerente, quien obligara a la sociedad, firmando en cada caso con la firma particular precedida de la denominación social "Acapulco Rent a Car S.R.L." que estamparán de sello o puño y letra. Rosario, de agosto de 2007.

\$ 22□7678□Set. 11

CAMPIÑA ELISA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En fecha 17 de Agosto de 2007 por resolución unánime de los socios que componen la Sociedad "CAMPIÑA ELISA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA" Inscripta al Tº 155, Fº 23682 Nº 1854 el 08.11.2004, los Sres. Américo Sánchez, argentino, mayor de edad, apellido materno Marbach, nacido el 14 de Julio de 1935, poseedor del Documento Nacional de Identidad Nº 6.170.738, comerciante, casado en primeras nupcias con Nilda Rosa Gladys Giusti, con domicilio real en Calle 10 Nº 991 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, Horacio Abel Mari, argentino, mayor de edad, apellido materno Torresi, nacido el 09 de julio de 1963, poseedor del Documento Nacional de Identidad Nº 16.398.485, abogado, casado en primeras nupcias con María Rosa Achilli, con domicilio en Calle 15 Nº 1354 de la ciudad de Las Parejas; Liliana Graciela Questo, argentina, mayor de edad, apellido materno Rotta, nacida el 27 de Marzo de 1952, poseedora del Documento Nacional de Identidad Nº 10.315.995, docente, casada en primeras nupcias con Juan Alberto Rambaldi, con domicilio en Calle 22 Nº 1136 de esta ciudad de Las Parejas y Marcelo José Agustoni argentino, mayor de edad, apellido materno Longo, nacido el 5 de Enero de 1958, poseedor del Documento Nacional de Identidad Nº 12.025.997, abogado, casado en segundas nupcias con Marcela Claudia Duluc, con domicilio en Presidente Roca Nº 472 de la ciudad de Rosario, todos de la provincia de Santa Fe, han dispuesto la Cesión de Tres Mil (3.000) cuotas sociales de la socia Liliana Graciela Questo, o sea la totalidad de las cuotas sociales que posee en Campiña Elisa S.R.L., a favor de los restantes socios Sres. Américo Sánchez, Horacio Abel Mari, y Marcelo José Agustoni, quienes la adquieren en forma proporcional.

Se modifica la Cláusula Quinta que se redacta de la siguiente manera: "El capital social es de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), dividido en doce mil cuotas de capital de Peso uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción Américo Sánchez, 4000 cuotas de capital de un Peso cada una o sea Pesos Cuatro Mil, Horacio Abel Mari, 4000 cuotas de capital de Un Peso cada una o sea Pesos Cuatro Mil y Marcelo José Agustoni, 4000 cuotas de capital de un Peso cada una o sea

Pesos Cuatro Mil.

Se mantienen inalterable el resto de las cláusulas.

\$ 34□7564□Set. 11

FARMACEUTICOS TRANSPORTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificaciones al Contrato Social:

Fecha de modificaciones: 7 de agosto de 2007.

Prórroga duración de la Sociedad: "Tercera: Duración: "La sociedad se constituye por el plazo de cinco (5) años, a contar desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio, prorrogada por 99 años más hasta el 28 de agosto de 2106, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad preavisando a los consocios por telegrama colacionado y/o carta documento con una anticipación no menor a los noventa (90) días de la fecha en que desease hacerlo.

Aumento del Capital Social: "Quinta: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos un mil (\$ 301.000) dividido en treinta mil cien (30.100) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, y se halla suscripto e integrado en la siguiente forma: a) El Sr. Martín Pablo Romero la cantidad de veintiocho mil quinientas noventa y cinco cuotas (28.595), por un valor nominal de pesos doscientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta (\$ 285.950). y b) Débora Analía Romero la cantidad de mil quinientas cinco cuotas (1.505), por un valor nominal de pesos quince mil cincuenta (\$ 15.050).

\$ 15□7655□Set. 11

ALMARO RECICLADOS S.A.

MODIFICACCION DE ESTATUTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial 1 a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, ordenada en autos: "ALMARO RECICLADOS S.A. s/Estatutos y Designación de Autoridades" Expte. N° 759/2007, se hace saber que el doce de julio de 2007 ha sido constituida dicha sociedad y que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19550, se informa:

1) De los socios: señores Horacio Alejandro Arcini, argentino, nacido el 1 de marzo de 1970, documento nacional identidad: 21.412.571, divorciado, resolución 209, folio 89, tomo XXV, expediente 256/2002, Colegiado 3 de Familia, Primera secretaría, domiciliado en avenida Colonizadores 923 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, comerciante, CUIT. 20-21.412.571-5, y Raúl César Rodríguez, argentino, documento nacional de identidad: 24.571.978, nacido el 6 de agosto de 1975, casado, domiciliado en pasaje Islas Malvinas de la localidad de Videla, provincia de Santa Fe, empleado, CUIT. 20-24.571.978-9, y Elvio Fernando Picatto, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1935, documento nacional identidad: 6.226.281, separado,

jubilado, CUIT. 20-06226281-9, domiciliado en Meiners 566 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

2) De la fecha del instrumento constitutivo: 12 de julio de 2007.

3) De la denominación social: ALMARO RECICLADOS Sociedad Anónima.

4) Del domicilio de la sociedad: Avenida Amado Aufranc 566 (S3080AZR), Esperanza, provincia de Santa Fe.

5) Del objeto social: realizar por cuenta propia o asociada a terceros el reciclado de todo tipo de material o productos apto para reconstituirlo o dismantelarlo, especialmente plásticos en todas sus formas y consistencias.

6) Del plazo de duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Del capital social: cien mil pesos (\$ 100.000,00).

8) De la composición del directorio y órgano fiscalización: unipersonal. Presidenta señora: Alicia Beatriz Picatto, argentina, documento nacional identidad: 14.760.947, nacida el 27 de julio de 1962, empresaria, CUIT. 27-14.760.947-2, divorciada, domiciliada en calle Primero de Mayo 2703 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, por tres ejercicios comerciales. Y órgano fiscalización, síndico titular: doctor Angel Juan Ricardo Speranza, argentino, libreta enrolamiento: 6.209.591, separado, contador público, CUIT. 20-06209591-2, domiciliado en calle Primera Junta 3052 de la ciudad de Santa Fe, Síndico Suplente a: doctora María Alejandra Loyarte, argentina, documento nacional identidad 13.925.013, contadora pública, CUIT. 27-13925013-9, domiciliada en Avda. Luján 2937 de Santa Tomé, provincia de Sta. Fe, por tres ejercicios.

9) De la organización de la representación legal: presidenta del directorio.

10) De la fecha del cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Todo lo cual se da a conocer a los efectos mencionados. Santa Fe, 30 de agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$44□7454□Set. 11

GEOSERVICIOS S.R.L.

CESION DE CUOTA

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 5 días de setiembre de 2007, entre Ignacio Antonio Rafuls, D.N.I. N° 25.007.194 y Gustavo Daniel Nuñez, D.N.I. N° 17.510.224; en su carácter de únicos socios de "GEOSERVICIOS S.R.L." con contrato original inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 15 de febrero de 2007 en Contratos al T° 158, F° 2874, N° 226 y por la otra parte Walter Ricardo Lopez, D.N.I. N° 23.914.480; convienen: Ignacio Antonio Rafuls se retira de Geoservicios SRL, cesando como socio a partir de la fecha, vende, cede y transfiere a Walter Ricardo López las 10.000 (diez mil) cuotas de capital, o sea pesos 10.000,- (diez mil). El cedente recibió antes de este acto y en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) de Walter Ricardo López, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago. El cesionario se subroga en todos los derechos, acciones y obligaciones del cedente respecto de las cuotas de capital, sus accesorios y de todo cuanto pudiere

corresponderle por la titularidad de las mismas en la mencionada sociedad, sin limitación, exclusión ni reserva alguna, colocándose en el mismo lugar, grado y prelación que al cedente le correspondía. Por lo tanto el socio cedente queda desvinculado de Geoservicios S.R.L. El señor Gustavo Daniel Nuñez, deja expresa constancia de su consentimiento a la presente cesión. La cónyuge del cedente, Pilar Pacheco, presta su conformidad. La sociedad queda integrada por Gustavo Daniel Nuñez, con 10.000 (diez mil) cuotas de capital, o sea pesos 10.000,- (diez mil) y Walter Ricardo López, con 10.000 (diez mil) cuotas de capital, o sea pesos 10.000 (diez mil); quienes poseen el 50% (cincuenta por ciento) cada uno del capital social. Se ratifican las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueran modificadas por el presente. Previa lectura y ratificación firman las partes.

\$33□7581□Set. 11

CONCEPTO VERDE S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del Contrato: 22 de Febrero de 2007

2) Socios: Juan Pablo Piscione, argentino, nacido el 12 de Enero de 1973, con Documento Nacional de Identidad Nro. 22.889.972, de profesión ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Agustina María Canel, con domicilio en calle Juan B. Justo 9298 de la ciudad de Rosario, Juan Marcelo Bueno, argentino, nacido el 13 de Mayo de 1973, con Documento Nacional de Identidad Nro. 23.242.484, de profesión Ingeniero Agrónomo, soltero, con domicilio en calle Garcia del Cosio 425 de la ciudad de Rosario, Lisandro Primo, argentino, nacido el 16 de Marzo de 1978, con Documento Nacional de Identidad Nro. 26.550.534, de profesión paisajista, soltero, con domicilio en Entre Ríos 955, de la ciudad de Firmat, y Joaquin Manuel Serrano, argentino, nacido el 12 de Mayo de 1978, con Documento Nacional de identidad Nro. 26.590.216, de profesión Ingeniero Agrónomo, soltero, con domicilio en calle España 714 de la ciudad de Rufino, Prov. De Santa Fe

3) Denominación: CONCEPTO VERDE S.A.

4) Domicilio: Juan B. Justo 9298 de Rosario

5) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1) La prestación de servicios de mantenimiento general de jardines y espacios verdes 2) Poda y corte de césped y cercos. 3) Planeamiento, asesoramiento, parquizaciones, paisajismo y diseño de espacios verdes. 4) Comercialización de macetas, plantas, plantines, semillas y productos relacionados con la atención general de espacios verdes..

7) Capital: \$ 12.000.

8) Organos Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un número mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. El primer directorio se compone: Presidente: Juan Pablo Piscione, argentino, nacido el 12 de Enero de 1973, con Documento Nacional de Identidad Nro. 22.889.972, de profesión ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Agustina María Canel, con domicilio en calle Juan B. Justo 9298 de la ciudad de Rosario.

Director suplente: Lisandro Primo, argentino, nacido el 16 de Marzo de 1978, con Documento

Nacional de Identidad Nro. 26.550.534, de profesión paisajista, soltero, con domicilio en Entre Ríos 955 de la ciudad de Firmat,

La representación de la sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o vicepresidente en su caso.

9) Fiscalización: Los accionistas tienen derecho a inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura.

10) Balance General: 31 de Enero

11) Disolución y Liquidación: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el directorio.

\$ 41.7693 Set. 11

CUENCA DISTRIBUCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En Rosario, Pcia. de Santa Fe, a 5 días de Septiembre de 2007, reunidos: Fernando Martín Cuenca, argentino, 21/07/1984, DNI N° 30.685.727, comerciante, soltero, domiciliado en Cochabamba 545, Rosario, María Emilia Josefa Biglieri, argentina, 20/05/1950, DNI. N° 6.377.451, abogada, divorciada en primeras nupcias de Miguel Roberto Cuenca, según acta Nro 280/92, inscripta el 18/05/1992 según Res. del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, domiciliada en Cochabamba 545, Rosario, y Diego Hernán Cuenca, argentino, 17/12/1978, DNI. N° 27.055.590. comerciante, soltero, domiciliado en Cochabamba 545, Rosario, todos hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de cesión onerosa de cuotas sociales de CUENCA DISTRIBUCIONES S.R.L.

María Emilia Josefa Biglieri vende, cede y transfiere, en propiedad, a Diego Cuenca, quien recibe de plena conformidad, las cuotas sociales que tiene en CUENCA DISTRIBUCIONES S.R.L. La cesión que se trata consiste en dos mil cuotas sociales por valor nominal de un peso c/u, totalmente integradas. El precio de la presente cesión es de pesos un mil en dinero en efectivo.

La cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada así:

Quinta: El capital se fija en la suma de \$ 12.000,00 (Doce Mil Pesos), dividido en 12.000 cuotas de \$1.- (un peso) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en la siguiente proporción: Fernando Martín Cuenca, 10.000 cuotas o sea un capital de \$10.000.(pesos diez mil) y Diego Hernán Cuenca, 2.000 cuotas o sea un capital de \$ 2.000.- (pesos dos mil).

\$ 27.7627 Set. 11

J. P. S.R.L.

REACTIVACION

1) Integrantes de la sociedad: Karina Alejandra Barbieri, argentina, DNI 25.280.214, nacida el

08/06/1976, casada en primeras nupcias con Esteban Cuello, domiciliada en 3 de Febrero N° 590 de la ciudad de San Lorenzo, comerciante; y José Rito Secondino, argentino, DNI 13.868.892, nacido el 13/05/1960, soltero, domiciliado en Gurel N° 793 de la ciudad de San Lorenzo, comerciante

2) Fecha de instrumento de reactivación: 24 de Agosto de 2007.

3) Razón Social: "J.P." S.R.L.

4) Domicilio: Gurel N° 790 (2200) - San Lorenzo Santa Fe.

5) Objeto social: El servicio de elaboración de productos de panificación,

confitería, pastas frescas y secas, la comercialización al por mayor y al por menor de los productos y subproductos alimenticios elaborados por la sociedad y/o terceros.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00).

8) Administración: A cargo de los socios gerentes Karina Alejandra Barbieri y José Rito Secondino.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Organización de la representación: Los gerentes obligan a la sociedad actuando en forma indistinta, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento de "socio gerente".

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 15□7635□Set. 11

ALPASSA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Gorosito Liliana Noemi, argentina, mayor de edad, nacida el día 19 de junio de 1963, D.N.I. N° 16.155.247, de apellido materno García, domiciliada en calle Chubut 185 de la ciudad de Gálvez, soltera, de profesión comerciante y Traggiay José Alberto, argentino, mayor de edad, nacido el día 24 de setiembre de 1951. D.N.I. N° 10.057.572, de apellido materno Cipriano, domiciliado en la calle Remedios de Escalada 205 de la ciudad de Gálvez, soltero, de profesión comerciante.

2) Fecha de Contrato Social: 23/07/2007. 3) Denominación de la Sociedad: ALPASSA S.R.L.

3) Domicilio: Pasaje Marcos Paz 3684 2º Piso Unidad 10 de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe.

4) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades : a) Comerciales: Mediante la compra y venta por mayor y menor, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes, y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas, productos de panificación envasados y artículos de

bazar. b) Industriales: Mediante la industrialización de los productos sujetos a comercialización de acuerdo al inciso precedente. c) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a los bienes y servicios mencionados en los items anteriores. d) Importación y Exportación: Mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial e industrial.

5) Plazo Duración: 5 Años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: \$ 60.000,00.

7) Administración y Representación Legal: a cargo únicamente de la señora Gorosito Liliana Noemí.

8) Fiscalización: a cargo de todos Los socios.

9) Fecha de Cierre Ejercicio: 31/03 de Cada año.

\$ 35□7663□Set. 11

GASTRONOMICA ROSVEN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1.- La Srta. Erika Lorena Fernández, argentina, nacida el 27 de Agosto de 1976, D.N.I. 25.381.430, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tucumán 5116 de la ciudad de Rosario, con domicilio comercial en Ay. Pellegrini 1560 de Rosario; cede, vende y transfiere sus 2.400 (dos mil cuatrocientos) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 2.400,00- (pesos dos mil cuatrocientos) al Sr. Martín Andrés Torsegno Navarro, argentino, nacido el 22 de Junio de 1977, D.N.I. 25.750.878, soltero, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Córdoba 1871 5° Piso Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, con domicilio comercial en Av. Pellegrini 1560 de Rosario; 2.- Fecha de Cesión de Cuotas: 05/09/2007.

3.- Como consecuencia de la cesión antedicha, el capital social de \$ 24.000.00.- (pesos veinticuatro mil) dividido en 24.000 (veinticuatro mil) cuotas de \$ 1,00.- (un peso) cada una, queda distribuido de la siguiente manera: El socio José María Eleuterio Sansoni la cantidad de 7.200 (siete mil doscientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 7.200,00.- (pesos siete mil doscientos). La socia María Paula Muñoa la cantidad de 7.200 (siete mil doscientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 7.200,00.- (pesos siete mil doscientos). El socio Martín Andrés Torsegno Navarro la cantidad de 7.200 (siete mil doscientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 7.200,00.- (pesos siete mil doscientos). La socia Anabella Verónica Fernández la cantidad de 2.400 (dos mil cuatrocientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 2.400.- (pesos dos mil cuatrocientos).

\$25□7683□Set. 11

NUEVA IMAGEN SANTA FE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley

que por instrumento privado de fecha 24/07/2007 el socio Norberto Raúl Venier decidió ceder el 100% de su participación social a los socios JORGE EDUARDO PARODY y CLEOFÉ MARGARITA MOLINA SALVATIERRA quedando el capital social constituido de la siguiente forma: Jorge Eduardo Parody 50% y Cleofé Margarita Molina Salvatierra 50% con 7500 cuotas de capital social de \$ 1 cada una. Se ratificó el domicilio social en Homero Manzi 2520 de Rosario y la gerencia en la persona del socio Jorge Eduardo Parody. Rosario, 03/09/07.

\$15□7713□ Set. 11

K.S. SISTEMAS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. b) de la Ley 19.550:

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha veinte de marzo de dos mil siete la sociedad resolvió: a) la modificación de la razón social "A. KOPER E HIJOS S.A." por "K.S. SISTEMAS S.A."; b) la modificación del objeto social; c) Adecuar el capital social.

Denominación de la sociedad: "K.S. SISTEMAS S.A." que es continuadora de "A. KOPER E HIJOS S.A.";

Domicilio de la sociedad: San Martín 278 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización de materiales de telefonía, comunicaciones e informática y materiales, alquileres de equipos, permuta, software, hardware, instalaciones de los productos vendidos y anexos, representaciones, comisiones, consignaciones, exportaciones y/o importaciones de los citados bienes muebles; b) Financieras: Obtener y otorgar préstamos y financiaciones en general, con o sin garantía, a corto plazo; efectuar compras, ventas, permutas, de obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas existentes o a crearse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

Capital social: El capital social es de \$ 60.000.- (Pesos - Sesenta Mil), representado por 6.000 acciones nominativas, o endosables \$ 10.(Pesos - Diez) valor nominal cada una.

Fiscalización, la sociedad prescinde de la Sindicatura. Rafaela, 3 de Setiembre de 2007. - Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 35□7476□Set. 11

LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACEUTICO SE

MODIFICACION DE ESTATUTO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Provincia de Santa Fe, a cargo del Juez Dr. Daniel O. Celli, Secretaria de la Dra. Mercedes Kolev, hace saber que en los autos: "LABORATORIO PRODUCTOR DE FARMACOS MEDICINALES SE /Cambio de denominación Art. 2 y 12", Expte. N° 746 - Folio 231, Año 2007, se ha ordenado el cambio de denominación previa publicación del siguiente edicto. Fdo.: Dra. Mercedes Kolev, secretaria. Santa Fe, de Agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria. Quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo Segundo: La Sociedad se denomina Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado

Artículo 12.- El Directorio se reunirá una vez cada quince días, o cuando lo convoque el presidente o quien lo reemplace. Este último participará en las reuniones en las condiciones previstas en el artículo 294, inciso 3, de la Ley Nro. 19.550. Se establecerá en la primera acta el día y horario de reunión quedando sus integrantes notificados en esa oportunidad, sin perjuicio de la facultad del cuerpo de efectuar cambios respecto de día y horario.

Santa Fe, 31 de Agosto de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 45□7615□Set. 11 Set. 13